

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 06/2016

PARA: Presidencia, Vocalía, Dirección General de Educación, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones Generales, Direcciones, Coordinaciones, Direcciones Departamentales de Escuelas.-

FECHA: 16 de Junio de 2016.-

ASUNTO: Actualización en el Sistema S.A.G.E., de datos personales y declaración jurada para solicitar licencia por cuidado de familiar enfermo.

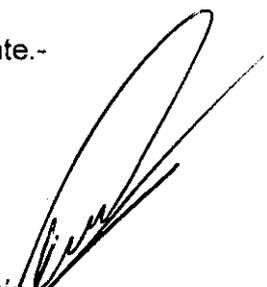
Atento a la vigencia de la Resolución N° 1782/16 C.G.E. es necesario actualizar en el Sistema S.A.G.E., los datos personales y las Declaraciones Juradas para solicitar licencia por familiar enfermo, registradas por el personal docente y no docente.

Por tal motivo se solicita a los Presidentes de Jurado de Concursos y del Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Directores Generales, Directores y Coordinadores, que informen a la Coordinación de Informática y Sistemas en el plazo de 72 hs. hábiles, los responsables de efectuar la carga y/o actualización de los datos requeridos del personal perteneciente a la dependencia a su cargo, a efectos de habilitarlos en el Sistema.-

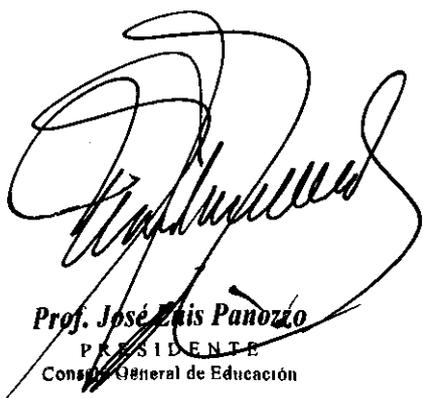
En las Direcciones Departamentales de Escuelas y Establecimientos Educativos, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 2565/08 C.G.E., la carga de dichos datos será responsabilidad del personal Directivo.-

Cabe aclarar, que una vez que se completen los datos en los formularios correspondientes se deberá imprimir la declaración jurada (módulo familia dj) para que sea firmada por el Agente, procediéndose a su archivo en el Área correspondiente.-

Atentamente.-


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. José Luis Panozzo
PRESIDENTE
Consejo General de Educación